

Don Enrique Fernández Sánchez, Catedrático de Universidad, Vocal.

Don José María Gómez Gómez, Catedrático de Universidad, Vocal.

Doña María José García Borge, Investigadora Científica del CSIC, Vocal.

Tribunal 6

Área de conocimiento: «Biología Molecular»

Tribunal titular:

Don Luis Madero López, Profesor titular de Universidad, Presidente.

Don Juan Antonio Bueren Roncero, Escala de Investigadores de OPIS, Secretario.

Don Antonio Bernad Miana, Colaborador del CSIC, Vocal.

Doña Concepción Tejero Ortego, Profesora titular de Universidad, Vocal.

Don Miguel Quintanilla Ávila, Colaborador del CSIC, Vocal.

Tribunal suplente:

Doña Ana Bravo Moral, Profesora titular de Universidad, Presidenta.

Don Fernando Larcher Laguzzi, Escala de Investigadores Titulares de OPIS, Secretario.

Don Ángel Pacual García, Colaborador del CSIC, Vocal.

Doña María Teresa Tejerian Sánchez, Profesora titular de Universidad, Vocal.

Don Joaquín Teixidó, Colaborador del CSIC, Vocal.

Tribunal 7

Área de conocimiento: «Tecnología de los Alimentos»

Tribunal titular:

Don Daniel Ramón Vidal, Catedrático de Universidad, Presidente.

Doña María V. Ruiz Méndez, Escala de Investigadores Titulares de OPIS, Secretaria.

Doña Amparo Querol Simón, Escala de Investigadores del CSIC, Vocal.

Don Pablo Fernández Escames, Profesor titular de Universidad, Vocal.

Doña Rosa Oria Almudí, Profesora titular de Universidad, Vocal.

Tribunal suplente:

Don José Vicente Carbonell Talón, Escala de Profesores Investigación del CSIC, Presidente.

Don Manuel León Camacho, Escala de Investigadores Titulares de OPIS, Secretario.

Doña Begoña Bartolomé Sualdea, Escala de Científicos Titulares del CSIC, Vocal.

Doña María José Ocio Zapata, Profesora titular de Universidad, Vocal.

Doña Rosa Aznar Novella, Profesora titular de Universidad, Vocal.

Tribunal 8

Área de conocimiento: «Ecología Acuática y Contaminación»

Tribunal titular:

Don Jordi Catalán Águila, Profesor de Investigación del CSIC, Presidente.

Don Ricardo Francisco Prego Reboredo, Científico Titular del CSIC, Secretario.

Don Narcís Prat Fornells, Catedrático de Universidad, Vocal.

Don Jordi Dach Marginet, Científico Titular del CSIC, Vocal.

Don Miguel Álvarez Cobelas, Científico titular del CSIC, Vocal.

Tribunal suplente:

Don Carlos Pedrós Alió, Escala de Profesores Investigación del CSIC, Presidente.

Don Francisco Gómez Figueiras, Escala de Investigadores Científicos del CSIC, Secretario.

Don Juan José Borrego García, Catedrático de Universidad, Vocal.

Don José Bayona Termes, Catedrático de Universidad, Vocal.

Don Luis Camarero Galindo, Catedrático de Universidad, Vocal.

Tribunal 9

Área de conocimiento: «Fisiopatología»

Tribunal titular:

Doña María López de Ceballos Lafarga, Investigadora Científica del CSIC, Presidenta.

Don Antonio Nieto López, Investigador Científico del CSIC, Secretario.

Doña Ana Pérez Castillo, Científica titular del CSIC, Vocal.

Doña Ana María Planas Obrador, Científica titular del CSIC, Vocal.

Doña Carmen Delgado Canencia, Científica titular del CSIC, Vocal.

Tribunal suplente:

Don Cecilio Jiménez, Catedrático de Universidad, Presidente.

Don Pedro Hernán Esponda, Investigador Científico del CSIC, Secretario.

Doña María Pajares Tarancón, Científica titular del CSIC, Vocal.

Don Vicente Andrés García, Investigador Científico del CSIC, Vocal.

Doña Leonor Pinilla Jurado, Profesora titular de Universidad, Vocal.

24867 ORDEN CTE/3256/2002, de 5 de diciembre, por la que se corrigen errores de la Orden CTE/2612/2002, de 4 de octubre, por la que se convocaban pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.

Advertidos errores en la Orden CTE/2612/2002, de 4 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de 24 de octubre de 2002, y producida una errónea transcripción del temario incluido en el anexo II de la citada Ley, se procede a:

Primero.—Efectuar las siguientes rectificaciones:

En la página 37334:

En la base 1.6.1, donde dice: «El primer ejercicio de la oposición se iniciará antes del 30 de diciembre de 2002.», debe decir: «El primer ejercicio de la oposición se iniciará a partir del mes de febrero de 2003».

En la base 1.6.2, donde dice: «Fase de concurso: La lista que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso se hará pública mediante Resolución del Secretario General de Política Científica, ...», debe decir: «Fase de concurso: La lista que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso se hará pública mediante Resolución de la autoridad convocante,...».

En la página 37335:

En el primer párrafo de la base 3.1, donde dice: «... será facilitada gratuitamente en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en el Instituto Nacional de Administración Pública y en el Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología, así como en las representaciones diplomáticas de España en el extranjero.», debe decir: «... será facilitada gratuitamente en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdele-

gaciones del Gobierno, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, de Madrid); en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, de Madrid); en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, de Madrid); en las representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero; en el Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de la Castellana, 160, de Madrid), así como en las sedes centrales del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (avenida de la Complutense, 22, de Madrid); del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (carretera de La Coruña, kilómetro 7,500, de Madrid); del Instituto Español de Oceanografía (avenida del Brasil, 31, de Madrid) y del Instituto Geológico y Minero de España (calle de Ríos Rosas, 23, de Madrid).».

En la base 4.1, donde dice: «Expirado el plazo de presentación de instancias, el Secretario General de Política Científica dictará Resolución, ...», debe decir: «Expirado el plazo de presentación de instancias, la autoridad convocante dictará Resolución,....».

En la página 37336:

En el primer párrafo de la base 5.4, debe suprimirse: «Celebrará su sesión de constitución en el plazo máximo de treinta días a partir de su designación y mínimo de diez antes de la realización del primer ejercicio».

En la base 5.7, donde dice: «La designación de tales asesores deberá comunicarse al Secretario General de Política Científica.», debe decir: «La designación de tales asesores deberá comunicarse a la autoridad convocante».

En la base 5.11, donde dice: «El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría tercera ...», debe decir: «El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría segunda...».

En la página 37337:

En el primer párrafo de la base 7.2, donde dice: «... el número de años de servicios prestados en el organismo público de investigación de que se trate y el organismo público de investigación donde se encuentre prestando servicios...», debe decir: «... el número de años de servicios prestados en el Organismo Público de Investigación al que corresponda la especialidad de la plaza a la que concurra el aspirante y el Organismo Público de Investigación donde se encuentre prestando servicios...».

En la base 8.4, donde dice: «Por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, se procederá al nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, mediante Resolución que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", con indicación del destino adjudicado.», debe decir: «Los candidatos propuestos por la autoridad convocante serán nombrados funcionarios de carrera por el Secretario de Estado para la Administración Pública, con especificación del destino adjudicado. Los nombramientos serán publicados en el "Boletín Oficial del Estado"».

Se sustituye el anexo II, publicado en las páginas 37338, 37339 y 37340 por el siguiente:

«ANEXO II

TEMARIO DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, A LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE ORGANISMO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN

Especialidad: Apoyo a la investigación en materia energética, medioambiental y tecnológica

Organismo: CIEMAT

- Tema 1. Estructura atómica.
- Tema 2. Reacciones ácido-base.
- Tema 3. Procesos electrolíticos.
- Tema 4. Reacciones de precipitación.
- Tema 5. Formulación y nomenclaturas.
- Tema 6. Métodos analíticos.
- Tema 7. Volumetría ácido-base.
- Tema 8. Volumetría Re-Dox.
- Tema 9. Cálculos químicos.

- Tema 10. Tipos de radiaciones ionizantes.
- Tema 11. Magnitudes físicas. Sistema de unidades.
- Tema 12. Cinemática.
- Tema 13. Campo gravitatorio terrestre. Gravitación.
- Tema 14. Calor y dilatación térmica.
- Tema 15. Cambios de estado.
- Tema 16. El campo eléctrico.
- Tema 17. La corriente eléctrica continua. Ley de Ohm.
- Tema 18. Electromagnetismo.
- Tema 19. Energía y Potencial eléctrico.
- Tema 20. Corrientes inducidas y corrientes alternas.

Especialidad: Oceanografía

Organismo: IEO

- Tema 1. La Oceanografía. Definición, división y objetivos. La toma de muestras en Oceanografía: significado e importancia.
- Tema 2. Material fungible de uso más frecuente en los laboratorios de análisis oceanográficos.
- Tema 3. Aparatos utilizados para determinar las variables físicas del mar. Descripción y uso de botellas, batitermógrafos, batisondas y otros.
- Tema 4. Las mareas. Generalidades. Aparatos para su medida. Lecturas de mareogramas.
- Tema 5. Oxígeno disuelto en agua de mar. Técnicas de determinación.
- Tema 6. Balanzas analíticas. Uso, manejo y mantenimiento.
- Tema 7. Funciones de ayuda técnica en un laboratorio de química analítica aplicada al medio marino. Tipos de datos y su preparación.
- Tema 8. Métodos y técnicas de prospección utilizados en Geología marina. Muestreos directos e indirectos.
- Tema 9. El fitoplancton y el zooplancton. Métodos de muestreo: descripción y utilización de redes, botellas y otros aparatos. Manejo y conservación de muestras.
- Tema 10. El bentos. Metodología para su estudio en fondos rocosos y fondos blandos. Manejo y conservación de muestras.
- Tema 11. Utilización y conservación de lupas, microscopios y otro material óptico.
- Tema 12. Cultivo de peces marinos. Técnicas generales y especies cultivadas más importantes. Fases del cultivo. Organización general de una planta de cultivo de peces.
- Tema 13. Cultivo de moluscos marinos. Técnicas generales y especies cultivadas más importantes. Fases del cultivo. Organización general de una planta de cultivo de moluscos.
- Tema 14. Cultivo de algas macrófitas de interés industrial. Especies cultivadas, ciclos biológicos, métodos de cultivo.
- Tema 15. El sector pesquero en España. Caladeros principales de interés para la flota española. Especies principales de interés pesquero.
- Tema 16. Funciones de ayuda técnica en una campaña de investigación en prospecciones pesqueras por arrastres. Aparatos y su manejo. Tipos de datos y su preparación.
- Tema 17. Funciones de ayuda técnica en una campaña de investigación en prospecciones pesqueras por métodos acústicos. Aparatos y su manejo. Tipos de datos y su preparación.
- Tema 18. Funciones de ayuda técnica en investigaciones sobre maduración y fecundidad de peces. Obtención de muestras. Metodología. Tallas de maduración. Aparatos.
- Tema 19. Funciones de ayuda técnica de observadores a bordo de un buque que realiza una marea de pesca comercial. Aparatos y su manejo. Datos y su preparación.
- Tema 20. Procesamiento automático de datos oceanográficos-pesqueros. Principales herramientas informáticas más utilizadas: Bases de datos, hojas electrónicas y sistemas de tratamientos de textos. Breve idea de su funcionamiento.

Especialidad: Apoyo a la Investigación en Ciencias y Tecnologías de la Tierra.

Organismo: IGME

- Tema 1. Tipos de rocas. Clasificación y ejemplos.
- Tema 2. Concepto de fósil. Ejemplos y aplicación en geología.
- Tema 3. Minerales. Clasificación. Identificación a partir de sus características organolépticas.

Tema 4. Preparación de muestras para estudios geológicos. Preparación de láminas transparentes, probetas pulidas y levigadas para estudios micropaleontológicos.

Tema 5. Las muestras para ensayos químicos y su preparación. Técnicas de trabajo.

Tema 6. Conceptos generales en ensayos geotécnicos, ensayos de suelos y ensayos de rocas.

Tema 7. Ensayos mineralúrgicos. Ensayos de preparación. Ensayos de separación.

Tema 8. Geofísica eléctrica de corriente continua. Conceptos básicos y metodología.

Tema 9. Gravimetría y magnetometría. Conceptos básicos y metodología.

Tema 10. Exploración geoquímica. Conocimientos básicos y métodos de toma de muestras.

Tema 11. Análisis químico de suelos contaminados. Conocimientos básicos de métodos convencionales y de campo para análisis de contaminantes orgánicos e inorgánicos.

Tema 12. Evaluación de Impacto Ambiental: conceptos técnicos incluidos en el anexo I del Real Decreto 1131/1988, de 30 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de Junio, de evaluación de impacto ambiental.

Tema 13. La Ley de Aguas. Organización administrativa del agua en España.

Tema 14. El agua en la naturaleza. El ciclo hidrológico. Componentes.

Tema 15. Redes de control de aguas subterráneas.

Tema 16. El ordenador. Componentes. Dispositivos en entrada, salida y almacenamiento. Sistemas operativos y programas.

Tema 17. Conceptos generales y uso de paquetes ofimáticos. Procesadores de texto, hojas de cálculo y programas de presentaciones.

Tema 18. Bases de datos. Conceptos generales. Diseño y aplicaciones.

Tema 19. Mecanismos de comunicación y transmisión de información. Redes informáticas, Correo, Intranet e Internet.

Tema 20. Seguridad en los lugares de trabajo. Conocimientos básicos sobre técnicas de primeros auxilios.

Especialidad: Laboratorio y técnicas de biología, química y agroalimentación y Experimentación vegetal y agraria

Organismo: INIA

Tema 1. Estructura microscópica y macroscópica de la madera de coníferas y frondosas. Elementos, características e identificación.

Tema 2. Técnicas de ensayo de madera. Ensayos estructurales, ensayos de pequeñas dimensiones.

Tema 3. Técnicas de tratamiento silvícola de masas forestales. Descripción.

Tema 4. Productos fitosanitarios: fungicidas, herbicidas, insecticidas. Generalidades.

Tema 5. Recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación.

Tema 6. Conservación de semillas. Longevidad y viabilidad.

Tema 7. Proceso de germinación de semillas y desarrollo de las plántulas.

Tema 8. Cromatografía de gases y líquidos. Fundamentos básicos. Preparación de muestras.

Tema 9. Técnicas de muestreo en residuos, aguas y suelos.

Tema 10. Mantenimiento y conservación de líneas celulares. Preparación de material biológico.

Tema 11. Mantenimiento de organismos para bioensayos.

Tema 12. Técnicas de extracción, secuenciación y amplificación de ácidos nucleicos.

Tema 13. Tipos de marcadores moleculares utilizados en programas de conservación de recursos genéticos animales.

Tema 14. Organización de programas de mejora genética en especies domésticas.

Tema 15. Cultivos celulares. Cultivos primarios. Líneas estables. Mantenimiento y conservación.

Tema 16. Técnicas de conservación en tecnología de alimentos.

Tema 17. Mantenimiento y gestión de animalario.

Tema 18. Técnicas de extracción de ácidos nucleicos. Secuenciación del ADN. Amplificación de Ácidos Nucleicos, PCR y RT-PCR.

Tema 19. Principios básicos de experimentación animal. Técnicas y procedimientos relacionados con la experimentación animal.

Tema 20. Utilización de instalaciones radioactivas y de bioseguridad.»

En la página 37340:

En el anexo III, donde dice: «Especialidad: Apoyo a la investigación en materia energética, medioambiental y tecnológica. Organismo: CIEMAT», debe decir: «Especialidad: Apoyo a la investigación en materia energética, medioambiental y tecnológica. Organismo: CIEMAT

Tribunal titular:

Presidente: Don Guillermo Escribano Martínez, Cuerpo Subinspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Secretario: Don José Alberto Iglesias Bourio, Escala Gestión del INEM del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales: Don Juan Palomares López, Escala de Titulados Superiores de OO.AA. del Ministerio de Ciencia y Tecnología; don Miguel Angel Criado Alonso, Escala de Especialistas Técnicos de Investigación del CIEMAT, y don Manuel Fernández García, Escala de Especialistas Técnicos de Investigación del CIEMAT.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Manuel González Ménguez, Escala de Técnicos Facultativos de Organismos Autónomos del MAPA.

Secretario: Don Ángel Puebla Fernández, Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Vocales: Don Carlos Sancho Llerandi, Escala de Titulados Superiores de OO.AA. del Ministerio de Ciencia y Tecnología; don Gabriel Sánchez Martínez, Escala Administrativa de Organismos Autónomos, y don Santiago García-Abadillo del Olmo, Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.».

En el anexo III, donde dice: «Especialidad: Oceanografía. Organismo: IEO», debe decir: «Especialidad: Oceanografía. Organismo: IEO».

En la página 37341:

En el anexo IV, donde dice: «... a efectos de ser nombrado funcionario/a de la Escala de Analistas de Laboratorio del IRA, ...», debe decir: «... a efectos de ser nombrado funcionario/a de la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, ...», y donde dice: «En a dede 2001.», debe decir: «En a dede».

Segundo.—Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilmos. Sres. Subdirectora general de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Presidentes de los Tribunales.

24868 *ORDEN CTE/3257/2002, de 5 de diciembre, por la que se corrigen errores de la Orden CTE/2613/2002, de 4 de octubre, por la que se convocaban pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de Organismos Públicos de Investigación.*

Advertidos errores en la Orden CTE/2613/2002, de 4 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de 24 de